



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **627-16**

Salta, **14 NOV 2016**
Expediente N° 12.257/16

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por el Lic. Juan Sergio Escalante, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2015.

Que el Departamento de Enfermería da el V°B° a la solicitud del Lic. Juan Sergio Escalante - Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, para el pago de la Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 29/16, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 12/16 del 09-08-16, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/16 del 09-08-16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar al Lic. JUAN SERGIO ESCALANTE - Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, la suma de \$ 3.775.- (PESOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO) del Fondo de Capacitación Docente, para el pago de la Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

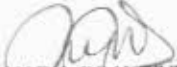


RESOLUCION -CD- N° **627-16**


Salta, **14 NOV 2016**
Expediente N° 12.257/16

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 3.775.- (PESOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2016.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia al interesado, Consejo Directivo, Departamento de Enfermería, y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa